

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la ciudad de El Puyo fue fundada, hace cien años, por el misionero apóstólico Fray Alvaro Valladares;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, reafirmar los valores de patriotismo, civismo, respeto y religiosidad de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Vicariato Apostólico de Pastaza, en la persona de su Vicario Monseñor Rafael Ceballos y demás autoridades religiosas por la labor misionera e histórica desplegada en favor de la comunidad, haciendo votos por su constante desarrollo y bienestar pastoral.

Delegar al señor ingeniero Eduardo Vásconez Suraty, diputado por la provincia de Pastaza, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Vicariato Apostólico, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Sinformado, sus, Juan José Roncón Arizaga, Presidente del Congreso Nacional.

Firmado, dado, Guillermo H. Astudillo Ibarra, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL.- AUTENTICACION. - Es fiel copia del Libro Auténtico de Legislación Ecuatoriana, que reposa en los archivos de la Secretaría General del Congreso Nacional. Quito, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Ledo, GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General